



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
DICI 2021	
Recibido.....	Hs. 7:15
Exp. N° 45871	C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**PEDIDO DE INFORMES**

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio de la repartición correspondiente, informe respecto de la provisión de Misoprostol producido por el Laboratorio Industrial Farmacéutico Sociedad del Estado (L.I.F.) a la provincia de Buenos Aires, lo siguiente:

- a) Detalle de las entregas efectuadas, donde conste cantidad de droga proveída, forma farmacéutica y presentación; desde el mes de diciembre de 2019 a la fecha.
- b) Costo dinerario total de producción y comercialización de dichas entregas.
- c) Monto dinerario de la operatoria de venta, detallando formas y fechas de pago.
- d) Destino y aplicación de dichos recursos financieros.
- e) Remita copia de los respectivos contratos, convenios, órdenes de compra o documentación similar respaldatoria de las operaciones referidas.
- f) De qué manera dichas operatorias concuerdan con el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del Estatuto Social del Laboratorio Industrial Farmacéutico Sociedad del estado, en cuanto al destino prioritario de abastecimiento de servicios de Salud, Provinciales, Municipales y Comunales.

Walter Ghione

Diputado Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En razón de lo trascendido en distintos medios de comunicación locales y nacionales, en cuanto a que el gobierno de la provincia de Buenos Aires habría comprado 80 mil comprimidos de Misoprostol al Laboratorio Industrial Farmacéutico Sociedad del Estado (LIF) de Santa Fe, para garantizar la interrupción legal del embarazo (ILE), es que presentamos este pedido de informes a fin de transparentar una operación que involucra a una Sociedad estatal que pertenece a todos los santafesinos.

Según se informa, el Ministerio de Salud bonaerense habría afirmado que se invirtieron 15 millones de pesos para la compra de los comprimidos.

El fármaco denominado Misoprostol al igual que otras prostaglandinas, produce maduración cervical, dilatación y reblandecimiento del cuello uterino, disminuyendo la cantidad de fibra de colágeno y permitiendo que se intercale entre ellas una mayor cantidad de agua. Además, y de forma consecutiva, aumenta la frecuencia y la intensidad de las contracciones del músculo liso uterino, de forma que las fibras se orientan en el sentido de la tensión ejercida sobre ellas, facilitando así que se produzca un aborto, entre otros efectos.

Concomitantemente con nuestra afirmación en la defensa de la vida desde la concepción, así como todo nuestro plexo normativo y nuestra Constitución Nacional, necesitamos contar con la información solicitada en el presente pedido de informes.

En nuestro carácter de legisladores provinciales no podemos permitir que se utilicen los dineros de las arcas públicas para fomentar la cultura de la muerte, sino que todo lo contrario el Estado debe invertir en la protección y defensa de la vida en su integralidad, muy especialmente la vida de los más indefensos, y vulnerables, y que no tienen voz.

Es por eso que preguntamos a través del presente si se cumplió con lo dispuesto en el artículo 7 del Estatuto Social del LIF en cuanto a su producción prioritaria para abastecer establecimientos de salud provincial, municipal y comunal.

Que el tema nos viene preocupando hace años, por ello ya en fecha 05/02/2020 ingresamos el Expte. 37420 por el cual solicitábamos que a través del Ministerio de salud disponga informar en relación al laboratorio industrial farmacéutico (LIF) y la producción de Misoprostol.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por estos motivos, solicitamos a nuestros pares Diputados la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Walter Ghione  
Diputado Provincial